

Memoria Justificativa para la modificación de la O.F. 114/2009

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula los procedimientos para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias, la verificación de las titulaciones, y la renovación de la acreditación inicial de estas titulaciones.

Se han introducido varias modificaciones en el procedimiento a seguir para la renovación de la acreditación de las titulaciones (artículo 27 bis.) que afectan al papel que deben desempeñar las Comunidades Autónomas en el mismo.

En la Comunidad Foral de Navarra, la Orden Foral 114/2009 regula el procedimiento para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias en la Universidad Pública de Navarra. A la vista de las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1393/2007, es necesario adaptar esta Orden Foral, introduciendo el procedimiento que debe seguir la Universidad Pública de Navarra para iniciar la renovación de la acreditación de sus titulaciones, los requisitos previos exigidos y los plazos en que debe producirse esta solicitud.